

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2687** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 509/2017, Sección: B.

NIG: 0801947120178002280.

Fecha el auto de declaración. 12 de diciembre de 2017.

Clase del concurso. Necesario ordinario.

Entidad concursada. Red River Valley, S.L., con B63656623, con domicilio en calle San Víctor, 2, bajo, 08241 Artés.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CSM Legal & Concursal, S.L.P., quien designa a Juan Carlos Sabaté Martí de profesión abogado.

Dirección postal: calle Tuset, 34, entlo. D, Barcelona.

Dirección electrónica: [csm@csm-legalconcursal.com](mailto:csm@csm-legalconcursal.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración.

ID: A170092971-1